

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de julio de 1979.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de / Administración;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de junio último y hasta el 31 de julio próximo- la autorización para la designación de un Auxiliar de Quinta (P.S.), en calidad / de "suplente", para el mencionado organismo.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (P.S.) (1-05-003-1-11-1120-133) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ABELARDO F. ROSSI